EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Lunes 11 de Diciembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.834

†

SOR FAUSTA DUEÑAS ALONSO

RELIGIOSA CONCEPCIONISTA FRANCISCA

falleció en Pastrana el día 29 de Noviembre de 1905

á los 32 años de edad y 16 de profesión

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado padre Tadeo Dueñas, sus hermanas Antonina é Hilaria, religiosas de Pastrana y Santa Clara de esta Ciudad, su hermano Ubaldo, tíos, primos y demás familia,

Suplican á sus relaciones la encomienden á Dios y asistan á la Misa de funeral que en sufragio de su alma, se celebrará mañana Martes, á las nueve y media, en la Iglesia parroquial de Santa Marina, por lo que vivirán eternamente agradecidos.

†

Segundo aniversario

Doña Celedonia Zugasti Arrivillaga

QUE FALLECIÓ EN PALENCIA

el día 12 de Diciembre de 1903

D. E. P.

Su esposo D. Luis Cerrato Piña, hijos D.ª Julita y Luis, hijo político D. Julián González y demás familia,

Suplican á sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Las Misas que se celebren en la Iglesia parroquial de San Miguel, por los sacerdotes adscritos á ella, serán aplicadas por el alma de la finada.

VINO

Tinto y clarete, clases superiores.

ALMACÉN DE VINOS
DE
Pedro Andrés

Avenida de Casado del Alisal, número, 12, frente á las puertas de San Juan. Antiguo almacén de D. Pedro Prieto.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

TRASLADO

El notario de esta ciudad D. Francisco Pérez Sánchez y el abogado de la misma D. César Pérez de Santiago, han trasladado sus bufetes y estudios á la calle Mayor principal, núm. 27, piso 2.º, casa de D. Abilio Calderón.

VINO DE COSECHERO

Se expende superior, en la acreditada bodega de don Manuel Rodríguez Bocos, calle del Cuervo, números 5 y 7, á 35 céntimos litro.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego.

CARTA DE MADRID

10 de Diciembre de 1905.

Sr. Director:

La política ofrece en realidad escaso interés. Las divisiones que se vienen observando en la mayoría de las Cámaras, van dando sus resultados. Ayer se pasó á las filas conservadoras el ex-ministro Sr. Urzáiz. Se anuncian otras fugas de caracterizados liberales, pero esto estaba ha tiempo descontado y no despierta el interés público.

El asunto del día es el incendio en el Arsenal de la Carraca, del que me comunican los siguientes detalles:

A las doce y media de la madrugada se declaró un violento incendio en el taller de sierras mecánicas donde se hallan situados los varaderos de los torpederos, entre los cuales estaban el *Ariete* y el *Rayo*, cuyas dotaciones al notar el incendio abandonaron las embarcaciones.

Formaban aquélla ocho hombres de marinería. Uno de estos volvió al *Ariete* con objeto de recoger su ropa, sin que se le haya vuelto á ver, suponiéndosele víctima de las llamas.

Estas propagáronse rápidamente haciendo presa en todo el taller, que no tardó en convertirse en una inmensa hoguera.

El general Cotera fué el primero en acudir al lugar del siniestro; poco después, el ayudante mayor del Arsenal D. Emilio Martínez Torres y el capitán de la compañía de guardias del Arsenal.

Llegaron el *Princesa de Asturias* y el *Numancia* que tocaron zafarrancho de combate, desembarcaron sus dotaciones y en unión de los guardias del Arsenal trabajaron con denuedo en la extinción del fuego.

A las diez menos cuarto, el incendio era imponente, la techumbre del taller se desplomó con estruendo ensordecedor inutilizándose las máquinas, incluso la de tracción del verdadero central.

El taller había sido construído en 1860, era todo de madera, habiendo sufrido modificaciones en 1875, construyéndose posteriormente el verdadero central para los torpederos.

A la una y media de la madrugada, llegaron al Arsenal el general del departamento Sr. Viniegra, el jefe de Estado Mayor Sr. Eulate y los generales de artillería, Sres. Sánchez Campos, Marina y Calvo. A la hora en que telegrafío continúan en el Arsenal, no obstante haber sido localizado el incendio á las diez de la mañana.

Como el torpedero «Ariete» estaba sobre los picaderos de maderas, se quemaron éstas y el buque se inclinó del costado de babor.

El taller quemado tenía 250 metros de largo, 50 de ancho y 7 de altura.

En el varadero central se hallaba el remolcador «Manolito» que comenzó á arder, pero se consiguió botarlo al agua, salvándose así del incendio. Al efecto se le cortaron los cabos, con lo que se evitó que el fuego se propagara al casco.

De las autoridades civiles acudieron el alcalde y teniente de alcalde.

La primera autoridad civil que entró en el Arsenal, fué el teniente alcalde Sr. Saavedra.

Se calcula que las pérdidas materiales son enormes. El valor del taller y los torpededos destruídos asciende á tres millones de pesetas.

La población está bastante apenada por la irreparable y transcendental desgracia que aflige á la Marina y á la Patria.

Trabajaban en este taller ocho operarios. Dicho taller era la base de los demás de maderas, por tanto los perjuicios que ha causado su destrucción son inmensos.

El juez que instruye la sumaria, segundo comandante del *Ponce de León*, trabaja desde las tres de la mañana con gran actividad.

Las disposiciones dictadas por las autoridades de Marina son dignas de elogio.

Los torpederos *Ariete* y *Rayo* fueron construídos en 1886, medían 45 metros de eslora, de manga 4 metros 7 centímetros y 3 metros dos centímetros de puntal.

Dicen de Barcelona que ha sido denunciado *La Publicidad* de ayer mañana por la publicación de un artículo firmado por el Sr. Lerroux.

Hasta hoy no se ha hecho la denuncia.

Han sido recogidos algunos ejemplares.

También ha sido denunciado el *Poble Catalá* de hoy.

Comunican de Melilla que se considera solucionado el asunto de la factoría francesa.

Una kábila fronteriza lo impedirá, declarándose española decidida.

Igualmente se opone el jefe de la kábila.

Telegrafían de Vigo que en el Bajo de la Bruja, de la ría de Muros, ha naufragado un bote con cinco tripulantes, ahogándose dos de ellos y sufriendo contusiones los restantes.

Un despacho de Palma de Mallorca dice que esta noche marcha para Madrid el gobernador civil. Del gobierno se encargará el secretario del mismo.

—Ha salido para Mahón el buque de guerra italiano «Palinuro».

De la Coruña dicen que el gobernador ha recibido noticias de Mugía diciendo que reina tranquilidad.

—El juez municipal que resultó herido de gravedad, mejora lentamente.

—Se ha reconcentrado la guardia civil en previsión de desórdenes.

—En la calle de San Benito ha aparecido el cadáver del obrero Antonio Blanco Díaz, el cual se suicidó, ignorándose las causas.

Menchet

POBRES POR NEGLIGENCIA

II

Excluyamos á Valencia y Murcia, en donde la filigrana es tan atildada en agricultura, que más merece el dictado de jardinería. Vengamos á la *Antítesis* en la generalidad de las provincias restantes y tomemos por patrón la de Palencia.

Examinemos una por una sus riquezas por separado, para poder deducir en seguro juicio las causas de nuestra pobreza y el origen del descontento de los pueblos que como Boada reniegan de la tierra que les vió nacer.

Fincas de cuatro, cinco y seis mil obradas de extensión, con tierras para diferentes producciones existen en esta provincia, cuyos propietarios jamás las han visitado, no teniendo más noticias de esta riqueza que las que el administrador les dice al entregarles la renta exigua en comparación á la que cobrarían si la vida *muelle* y holgazana no fuera la característica de nuestros primeros capitalistas terratenientes.

Fincas que pueden mantener cuarenta familias, con mayores ventajas para los propietarios y para la Hacienda al mismo tiempo; pero en vez de ponerlas en pingües producciones, concretan estos grandes predios á ser vigilados por varios guardas, contentándose con las 12 ó 15.000 pesetas de renta en vez de cobrar 60.000, dando de comer al mismo tiempo á 200 almas, en esta situación están en España un número grandísimo de fincas, y la gravedad en este asunto no está en que nosotros lo digamos, sino porque es una verdad irrefutable.

Otra: Según datos que pueden comprobarse al gran número de yeguas que esta provincia había antes del año 65 vino á reducirse después de esta época á 4.948, quedando hoy reducido á menos de 1.500, y éstas poco menos que despreciadas por sus tenedores, pues que las consideran como una carga ruinosa por tenerlas que mantener á pesebre por la falta total de prados.

Otra: El ganado lanar se ha reducido en más del 65 por 100, porque se le ha hecho la vida imposible ó muy cara por las absolutas roturaciones que el labrador ha llevado á cabo con sobrada falta de juicio, alucinado por una avaricia insana.

Otra: La despoblación de toda clase de pájaros, y sobre todo de la paloma, es otro de los grandes absurdos que el agricultor ha cometido y que como hecho consumado es irreparable, cuyas fatalísimas consecuencias toca no solo con toda clase de plagas que arruinan los vegetales, sino con el desequilibrio que entre los dos reinos hoy existe por la falta de reciprocidad que leyes naturales tienen prefijadas como condición indispensable para la vida.

Sólo con las tres deficiencias apuntadas, aparte las otras muchas que podíamos citar, bastan y sobran para que todo aquel que esté dotado de mediana inteligencia, se dé cuenta exacta *del por qué* de esas emigraciones no ya individuales, sino en masa, como pretende el célebre ya pueblo de Boada.

La razón es obvia.

Acaparadas las grandes fincas por manos muertas ó poco menos; los cultivos siendo pocos, la vida tiene que encarecer naturalmente, si á esto se añade que los primeros auxilios de la agricultura se han hecho desaparecer más por avaricia que por ignorancia, la carestía tiene que aumentar en relación directa á los errores que se cometen; si estos errores, en vez de corregirlos se insiste en que cada día tengan más arraigo, la consecuencia inmediata es la que está surgiendo; pues si antes la miseria afectaba á escasas individualidades, hoy afecta ya á la colectividad, que, cansada de sufrir, apela al desesperado recurso de romper los vínculos sagrados que á la patria le unen, y alejarse con dolor en el alma y lágrimas de amargura del lugar donde reposan las cenizas de sus padres.

Estos males tendrían gran alivio, si una *ley agraria* obligara á no dejar propiedades improductivas, y respetando el derecho de propiedad siempre y en toda ocasión se pusieran en cultivo todas, el beneficio sería grande para los propietarios, más grande para la Hacienda y de transcendental finalidad para el pueblo en general, disminuyendo la emigración en un 80 por ciento; éste, y no otro, es el camino que debe seguirse para evitar fracasos que amenazan á la agricultura, principal venero de riqueza de las naciones.

G. Romero Guerrero.

Palencia Diciembre 1905.

EL IMPUESTO SOBRE TRIGOS Y HARINAS

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito, que el Sindicato de la Panadería de Madrid dirige al señor ministro de Hacienda:

«Dimas Cuervo y Manuel López, presidente y secretario, respectivamente, del Sindicato de la Panadería de Madrid, y Juan Fortet, presidente del Consejo de Administración de *El Panadero Español*, en representación de la mencionada entidad colectiva y en nombre del referido periódico, órgano de la industria panadera española, á V. E. con el debido respeto, expone: Que el proyectado restablecimiento del impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas es improcedente, porque agravaría el malestar económico que hoy sufren todas las clases sociales de la nación, y especialmente la proletaria.

Si en este país se estudiasen á conciencia las cuestiones económicas, verían los hombres que rigen y que están llamados á regir los destinos públicos, que la industria panadera se halla en situación angustiosa. Insuficientes nuestros trigos para las necesidades del consumo, casi cerradas nuestras fronteras á la importación del extranjero por un derecho fiscal exorbitante, practicado constantemente un acaparamiento que altera los precios del mercado universal, aumentados los tributos y recar-

M.C.D.2022

gadas las contribuciones, la vida de esa industria es difícil é insegura.

Aun reconociéndolo así, los fabricantes de pan de Madrid, como los de otras capitales de España, hicieron una rebaja proporcional en el precio del pan, cuando en 1.º de Enero de 1905 se puso en práctica la supresión del impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas.

Aquella medida repercutió en el consumidor, y si no adquirió mayor intensidad, debido es, excelentísimo señor, á la carestía de los trigos, cuyo precio es en Madrid de 64 reales fanega, y la de las harinas, que se eleva á 44 pesetas los 100 kilos.

Si algunos Ayuntamientos de España han reclamado contra la supresión del impuesto, debido es ello á sus pésimas y deplorables prácticas administrativas y á la crisis del trabajo que, en ningún momento, con gravámenes y sin gravámenes, pueden ó saben resolver las autoridades municipales.

Estas y otras muchas consideraciones pudiéramos exponer en demostración de nuestro aserto; pero temiendo molestar demasiado la atención de V. E., nos concretamos al punto capital de nuestra demanda, fundada en el sincero y honroso propósito de evitar un posible conflicto, si el impuesto de consumos sobre los trigos y las harinas llega á restablecerse.

Posible conflicto excelentísimo señor que produciría la elevación del precio del pan á que nos veríamos obligados si el gravámen de los consumos agarrotase más que lo que está hoy, á nuestra desgraciada industria.

Y de ello no tendríamos los fabricantes de pan responsabilidad alguna, porque ante los clamores continuos que provoca el problema de las subsistencias; cuando formulan reclamaciones justificadísimas en *meetings* y reuniones todas las clases sociales; cuando organismos tan respetables como la Cámara de Comercio demanda alivio de los males económicos presentes; cuando el odioso impuesto de consumos ha sido combatido por las mismas respetables personalidades que hoy constituyen el Gobierno y es objeto de lss iras del pueblo español; cuando, en suma, todo el que vive en esta tierra española sedienta de bienestar, pide el abaratamiento de los artículos de primera, venir ahora á restablecer un impuesto que, *científica y prácticamente* rechazan todos los que producen y trabajan, es amarrar á este pueblo á la miseria y el hambre que le matan.

Por todas estas razones, los que suscriben suplican á V. E. que elimine del proyecto de Presupuestos del Estado para 1906 el referido impuesto de Consumos sobre los trigos y harinas.

Es justicia que del elevado criterio de V. E. esperan los fabricantes de pan de la capital de España.

Madrid, 6 de diciembre de 1905.—*Dimas Cuervo, Manuel López, Juan Fortet.*»

El descanso dominical

La *Gaceta* de hoy publica la Real orden circular siguiente:

Los preceptos de la ley del descanso dominical, viniendo á establecer una reforma de transcendencia en las costumbres sociales, habían de tropezar necesariamente con una resistencia pasiva, pero considerable, que en la antigua amplitud y hábitos creados con arreglo á ella tenía su principal raíz. Aunque el tiempo transcurrido desde que dicha ley se publicó ha hecho que sus preceptos vayan entrando en las costumbres públicas, y además el reglamento definitivo ha procurado adaptarse con flexibilidad á las exigencias sociales de la vida y de la industria nacional, lo cierto es que todavía, con lamentable frecuencia, se observa el incumplimiento de los preceptos contenidos en la ley y en el reglamento citados; siendo aún más deplorable que por parte de algunas autoridades locales haya una sensible negligencia en la represión de las faltas que en tal punto se cometen, contribuyendo esta apatía de las expresadas autoridades á que se malogre en parte el propósito perseguido por el legislador de satisfacer las aspiraciones de las clases trabajadoras.

Los fundados motivos en que se inspira la legislación sobre el descanso, la protección que merece la numerosa y sufrida clase que ha de disfrutar principalmente las ventajas de aquélla y la necesidad absoluta de que se cumpla toda ley, hacen preciso llamar la atención de las autoridades dependientes de este ministerio para que el mal observado precepto encuentre un pronto remedio que haga sea eficaz y completa la aplicación de lo legislado.

No olvida el ministro que subscribe que la acción para denunciar las infracciones de los preceptos citados es pública, siendo la denuncia uno de los elementos que deben cooperar á la obra de las autoridades; pero el abandono que suele haber por parte de los individuos en el ejercicio ordenado, pero tenaz y resuelto, de sus derechos; el temor que puedan sentir los obreros al denunciar abusos de sus patronos, y otras varias causas, hacen que la investigación de oficio por parte de las autoridades tenga que ser el principal elemento para incoar los oportunos procedimientos en esta materia.

Reconocido este hecho, es indudable también que los gobernadores poseen, por las facultades que la ley y el reglamento les confieren, medios para conseguir que el cumplimiento de lo legislado y la represión de las infracciones tengan lugar con toda eficacia, ya previniendo, y en su caso corrigiendo, la falta de celo por parte de las autoridades locales, ya al entender, por virtud de reclamaciones, en la persecución y castigo de las infracciones que se cometan.

Por las razones expuestas, y en atención á la importancia del fin que se persigue,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por V. S. se manifieste á los alcaldes de esa provincia la necesidad de dar el más exacto cumplimiento á la legislación sobre descanso dominical, no tolerando otras excepciones que las autorizadas en los preceptos vigentes y corrigiendo pronta y eficazmente cualquiera infracción que de aquéllos se cometa, para lo cual deberán dar las oportunas y severas órdenes á los funcionarios que de los mismos dependen; siendo también la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) que por V. S., al entender en las reclamaciones que se susciten con motivo de los procedimientos incoados para perseguir dichas faltas, se ejerza una atenta inspección, encaminada á corregir la negligencia ó lenidad que por parte de las autoridades locales pudiera haber en algunos casos.

Los Veterinarios

Publicamos á continuación la real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se declara corporación oficial el colegio de veterinarios en esta provincia y que dice así:

Vista la instancia elevada á este Ministerio por el Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Palencia en solicitud de que se otorgue al mismo la declaración de Corporación oficial que preceptúa el art. 85 de la Instrucción general de Sanidad, aprobada por Real decreto de 12 de Enero de 1904:

Resultando que á la mencionada instancia se acompaña una lista que autoriza el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente y el sello de la Corporación, en la cual constan inscritos en dicho Colegio 64 Veterinarios:

Resultando de la certificación, que también se acompaña, expedida por la Administración de Hacienda de la citada provincia que durante el corriente año figuran comprendidos para el pago de la matrícula industrial 128 Veterinarios en la capital y su provincia:

Vistos el art. 85 de la Instrucción general de Sanidad y la Real orden de 30 de Noviembre de 1903:

Considerando que con arreglo al artículo precitado tienen derecho á ser consideradas como Corporaciones oficiales, con todas las facultades y prerrogativas que el mismo y el 88 determinan, los Colegios residentes en las capitales de prouincia que cuenten entre sus individuos más de dos terceras partes del número de médicos, farmacéuticos ó veterinarios que ejerzan en toda la provincia:

Considerando que el Colegio de Veterinarios de Palencia se encuentra en esta circunstancia, por haber acreditado en la forma que determina la Real orden de 30 de Noviembre de 1903 que están inscritos la totalidad de los que ejercen en toda la provincia;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Sanidad en pleno, ha tenido por conveniente disponer se otorgue al presidente del Colegio de Veterinarios de Palencia la declaración que solicita de Corporación oficial para todos los efectos que determina la Instrucción general de Sanidad.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1905.—García Prieto.—Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de Palencia.

(*Gaceta* del día 5 de Diciembre)

Consejo de ministros

A la entrada

A las cinco y cuarto empezó ayer tarde el anunciado Consejo de ministros en la Presidencia.

Al entrar han manifestado casi todos los ministros que llevaban diversos expedientes en cartera para su examen y resolución.

El ministro de Marina llevaba el último despacho recibido de la Carraca, despacho que publicamos por separado.

Los periodistas preguntaron al señor Moret si se trataría en Consejo de la supresión del impuesto de Consumos á los trigos y á las harinas, y el presidente manifestó que, en efecto, se trataría del asunto; pero sin que sea exacto nada de lo que algún periódico supone, pues ni surgirá con este motivo crisis alguna ni habrá dificultades, puesto que se resolverá la cuestión de una manera satisfactoria y sin obstáculos.

* * *

Antes de reunirse el Consejo de ministros ha recibido el Sr. Moret en su despacho oficial la visita de dos Comisiones de Zaragoza: una de la Junta organizadora del centenario del sitio de lo inmortal ciudad, que ha pedido apoyo y auxilios del Gobierno para llevar á cabo su patriótico proyecto, y la otra Comisión de liberales y demócratas de todas las fracciones, que han puesto en conocimiento del presidente del Consejo la unión recientemente pactada y le han ofrecido su adhesión.

A la salida

A las siete y cuarto se da por terminado el Consejo.

El ministro de la Gobernación, primero que salió del salón de Consejos, manifiéstanos que en la reunión celebrada por los ministros se han despachado expedientes de trámite que afectan á diversos departamentos ministeriales.

El Consejo ha acordado aceptar al señor Bosch y Alsina la dimisión del cargo de alcalde de Barcelona, nombrando para sustituirle al marqués de Marianao. Ambos decretos los firmará mañana el Rey.

Ocupóse el Consejo de las unánimes reclamaciones de Valencia para que se disponga la inmediata construcción de aquella fábrica de tabacos.

Se acordó proceder á ello, sin pérdida de tiempo; pero siempre dentro de los trámites administrativos, aunque, como decimos, con la mayor urgencia.

Si, á pesar de esto, en Valencia se produjese alguna alteración del orden, el Gobierno procedería con la mayor energía, á cuyo efecto he dado las órdenes é instrucciones convenientes.

—¿Se ha resuelto algo de lo de trigo y harinas?—preguntamos.

—De eso, nada—nos contestó el ministro—. Basta con que digan ustedes que mañana celebraremos, por la tarde, otro Consejo.

De lo cual, y esto lo suponemos nosotros, dedúcese que si se ha tratado de dicho asunto, no hubo fórmula de arreglo.

El ministro de Fomento dió cuenta de que, desgraciadamente, se habían confirmado las noticias publicadas por algunos periódicos relativas á las gestiones que el pueblo de la provincia de Salamanca, Boades, trataba de emigrar en masa á la Argentina.

Puesto de acuerdo con el gobernador, he logrado hacer desistir á los vecinos de su propósito, y al efecto he dispuesto que mañana salgan para dicho pueblo dos inspectores ingenieros con encargo de informar sobre los trabajos que sean preciso.

A las siete y media se encamina el Sr. Moret á Palacio á despachar con Su Majestad.

UN BANDO

Don Luis Hurtado Rodríguez, Alcalde Constitucional, Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital

Hago saber: Que habiendo de procederse por el Excmo. Ayuntamiento á la rectificación anual del padrón de habitantes, en observancia á lo prevenido en el artículo 18 de la ley municipal, durante el mes corriente se distribuirán por los agentes municipales entre los vecinos las hojas declaratorias de vecindad, á la vez que las del padrón de Jurados conforme al Real Decreto de 8 de Marzo de 1897, las cuales serán recogidas por dichos funcionarios, dentro del mismo mes.

Siendo los padrones de vecindad y de Jurados el principal origen y fundamento de los derechos del ciudadano, espero que el vecindario penetrado de la importancia de estos documentos, se apresurará á facilitar su formación llenando con fidelidad las expresadas hojas y devolviéndolas sin escusa á los encargados de recogerlas, hallándome dispuesto á corregir con todo el rigor de la ley á los que bajo cualquier pretesto omitieren el cumplimiento de este deber.

Palencia 11 de Diciembre de 1905.

DECLARACIONES DEL SR. MORET

A *Le Temps* de París, le telegrafía su corresponsal de Madrid unas interesantes declaraciones del Sr. Moret.

Espera el jefe del Gobierno español triunfar en las presentes dificultades, gracias al patriotismo, cohesión y disciplina del partido liberal y á la benevolencia de las oposiciones.

Por ahora, la necesidad más apremiante—dice el Sr. Moret—es la votación del presupuesto. Después de salvar la situación económica, llevaremos al Parlamento soluciones para el problema de los cambios y la reforma de la ley del Banco, sin apartarnos mucho de los proyectos estudiados por los señores Montero Ríos y Echegaray. No pensamos por ahora en la supresión del affidavit ni en la emisión de ningún empréstito.

Hay que reformar inmediatamente las tarifas arancelarias de 1892 para volver al régimen de los tratados de comercio.

Con la vigorosa colaboración de los Sres. Gasset y Salvador, el nuevo Gobierno aspira á mejorar la instrucción, las obras públicas y la defensa nacional, dotándolas más cumplidamente.

Conciliador y enérgico á la vez en la cuestión militar, el Sr. Moret espera que se armonicen los intereses del ejército y la supremacía del poder civil, para lo cual confía mucho en los antecedentes del general Luque.

Seguirá en la política exterior la conducta del último Gobierno: mantener cordiales relaciones con todas las potencias, por creer ésto compatible con los compromisos entre Inglaterra, Francia y España sobre asuntos é intereses comunes.

Presta el Sr. Moret atención preferente á la conferencia de Algeciras, y desea que el Sr. Montero Ríos represente en ella á España, por estar muy enterado de la cuestión y por haber llevado muy bien las difíciles negociaciones con Alemania y Marruecos para la designación de Algeciras como punto de reunión.

Los sueldos de los magistrados

Todo el mundo sabe que jueces, fiscales y magistrados tienen un sueldo mezquino, que les coloca en malísimas condiciones para desempeñar con el debido prestigio social su alta misión.

El Sr. Canalejas, como exministro de Gracia y Justicia, presidente de la Academia de Jurisprudencia, decano del Colegio de abogados, había tomado á su cargo defender en el Congreso una enmienda á los capítulos 3.º y 4.º de la sección tercera de los presupuestos para aumentar el sueldo á magistrados, jueces y fiscales, desde los primeros grados de la administración de la justicia hasta el Tribunal Supremo.

Pero no queriendo dar el golpe en vago y defender una enmienda sin esperanzas de que prospere, el Sr. Canalejas habló antes de tomar iniciativa alguna con el Sr. García Prieto y el jefe del Gobierno.

No se trataba de hacer un discurso, sino de conseguir una reforma provechosa.

El Gobierno, conviniendo con el señor Canalejas en la razón que asiste á la magistratura para pedir aumento de sueldo, se negó en absoluto á aceptar esa variación en el presupuesto, dado el compromiso de honor del Gobierno de mantener íntegras las cifras acordadas por el proyecto del Sr. Echegaray.

Ofreció, no obstante, el Sr. García Prieto atender la justa demanda del señor Canalejas en el presupuesto que se confeccionará el año próximo.

Por su parte, los republicanos, y á nombre de ellos el Sr. Morote, han presentado enmiendas que tienden á aumentar el sueldo de los jueces, fiscales y magistrados en 2.000 pesetas, y en 2.500 los del teniente fiscal y abogados fiscales del Tribunal Supremo.

Estas enmiendas darán lugar á un debate interesante.

Anemia es la preparación para la tisis y se debiera curar enseguida con la Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa. El desgaste y la debilidad son peligrosos, porque pueden fácilmente desarrollarse en tisis. Atájelos enseguida con la

Emulsión Scott.

"A causa de una fuerte anemia, mi hijo Luis, de 6 años, quedó demacrado, desganado y con mal color. El niño se puso tan débil, que su estado nos preocupaba mucho. Debido á la eficacia de la Emulsión Scott, este gran reconstituyente, desde la primera botella noté gran mejoría, y en poco tiempo se hallaba mi hijo completamente restablecido." — Marcial Campolans, Paseo de Gracia 128, Entresuelo, 2ª, Gracia, Barcelona. Diciembre 23 de 1904.

LA TISIS

se puede curar en sus primeros períodos y aliviarse en todos, con la

Emulsión de Scott.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

El procedimiento Scott de elaborar el aceite puro de hígado de bacalao de Noruega lo hace enteramente asimilable y por lo tanto triplemente nutritivo, cosa de la mayor importancia en el tratamiento de la tisis, pues solamente nutriendo el cuerpo más aprisa de lo que la tisis lo desgasta, se consigue atajar la enfermedad. En la Emulsión Scott los hipofosfitos de cal y sosa, de gran valor para los pulmones, están mezclados con el aceite nutritivo.

Cuando hay indicios de tisis, tomad la Emulsión de Scott—la mejor, la más segura y de mucho la más eficaz.

Una botella de prueba gratis al que envíe 75 cénts. para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés. Calle de Valencia 333. BARCELONA.

Política local

El Día, que viene hace años manejando su poderoso y acreditado botafumeiro en obsequio del Sr. Calderón, se presenta ahora algo molestado y celosillo por el elogio parco y espontáneo que dirigimos hace pocos días al Sr. Conde de Garay.

M.C.D.2022

Picarón, es estas cosas no se puede tener la exclusiva.

De cuanto dice sobre el particular, no hemos de recoger más que la afirmación que establece de haber empleado su influencia el diputado por Saldaña en perjuicio de alguien.

Esto bien sabe *El Día* que ni lo hace ni es capaz de hacerlo el Sr. Conde de Garay, cuya conducta se ha inspirado siempre en el deseo de hacer el bien indistintamente.

Si por exigencias del servicio se ha producido recientemente algún cambio de personal, esto es del todo extraño á la política del Sr. Conde, que tiene miras más altas que las de molestar á ningún funcionario. Piensa en cosas y mejoras de interés general y nada más, y en ese camino ni le faltará nuestro apoyo modesto, ni nuestro aplauso entusiasta, anteayer se ocuparon de este asunto con el Sr. Ministro una comisión de liberales palentinos presidida y presentada por el Sr. Conde de Garay.

EN LA AUDIENCIA

Ante el Tribunal de derecho han comparecido hoy Clemente Alonso del Val y su mujer Gregoria Aparicio Espinosa, vecinos de Baltanás, acusados de dos delitos de hurto el primero y de un delito la segunda, para quienes el fiscal pide las penas de dos meses y un día de arresto mayor, por cada uno de os delitos que se les acusaba, con cuyas penas se mostraron couformes.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de esta capital, por el delito de injurias, contra Constantino Gómez Otero.

Actuarán como querellantes, el abogado D. Gerardo Martínez Arto y el procurador D. Juan Ortega y como defensores el letrado D. Matías Peñalba y el procnrador D. Sebastián Gonzalez.

NOTICIAS

Médicos titulares

Hacemos saber á los señores médicos que hayan recibido el Boletín de suscripción para su ingreso en el Montepío de titulares que han de remitirle al presidente de la Junta de partido, D. Leopoldo Marcos, (Arco, 17,) antes del 15 del corriente, si quieren disfrutar las ventajas de los socios fundadores.

Si alguno no hubiese recibido el Boletín, puede reclamarle con urgencia al referido Sr. Marcos.

Caja de ahorros.

Ayer ingresaron en este establecimiento 453 pesetas, saliendo reintegradas 833'20

***

Monte de Piedad

En dicho establecimiento las operaciones praticadas en la última semana fueron 86 desempeños por 354 pesetas 95 céntimos y 116 préstamos por 554.

LA FUNERARIA
DE
F. Hontiyuelo
Mayor principal, 184
Palencia

En breve se anunciará en el *Boletín Oficial*, para el día 14 de Enero, la subasta de las alhajas, ropas y muebles del Monte de Piedad y cuyo plazo para el desempeño ha terminado.

En el convento Concepcionista de Pastrana, ha fallecido Sor Fausta Dueñas, hija del conocido maestro de obras D. Tadeo, á quien como á su apreciable familia acompañamos en el dolor que les produce tan irreparable desgracia

El Ayuntamiento de Lantadilla tiene terminado y expuesto al público el repartimiento del impuesto de consumos, y el de Torre de los Molinos, el padrón de cédulas personales.

Tenemos la satisfacción de hacer público que las gestiones del Sr. Conde de Garay cerca del ministro de la Guerra para que fuerzas de infantería guarnezcan esta plaza, llevan buen camino.

Por noticias que recibimos hoy de persona bien informada, sabemos que

R. Egidio.—FOTÓGRAFO
Premiado en la Gran Exposición de Madrid y en la de Palencia
Precios muy económicos
ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES
NO CONFUNDIRSE
Mayor pral. 138
Se trabaja aunque esté lloviendo.

El Ayuntamiento de Monzón anuncia vacante la plaza de guarda de campo, dotada con el haber anual de 42 fanegas de trigo.

Las solicitudes se presentarán hasta el día 20 y el agraciado tendrá la obligación de poner siete guardas temporeros durante el período de la maduración de la uva.

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio se reunió ayer á las once y media de la mañana.

El objeto de la sesión era el que el Presidente Sr. Guzmán diera cuenta del resultado de las Conferencias ferroviarias últimamente celebradas en Madrid y á las que asistió aquél en representación de la Cámara.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.
Todas Farmacias ó Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

Habiéndose señalado el día 27 del actual por el Visitador de Cañadas y demás servidumbres para reconocer las enclavadas en el término de Torre de los Molinos, se anuncia para que los interesados concurran á la operación de deslinde y expongan las reclamaciones que juzguen de derecho.

La inhalación antiséptica y balsámica que se obtiene al disolverse en la boca las **Pastillas Morelló** es el remedio más racional y seguro para resfriados, tos, catarros, asmas, bronquitis, etc.

Vacante por defunción del que la desempeñaba, el Ayuntamiento de Frómista anuncia la plaza de guarda municipal, con la dotación de 540 pesetas anuales, pudiendo los aspirantes solicitarla en término de ocho días, dirigiendo las instancias á la alcaldía.

También se encuentra vacante en dicha villa la plaza de guarda de ganado mayor, que produce lo que se obtenga del resultado del convenio que el agraciado haga con los vecinos.

Por no reunirse número suficiente de socios, no pudo celebrarse ayer la Junta general ordinaria á que estaba convocada la Sociedad Económica de Amigos del País.

HERNIADOS, QUEBRADOS,
LEED

El reputado ortopedista de Barcelona don Luis G. Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas como están sufriendo, estará en Palencia únicamente el Miércoles día 13, en el Hotel Continental, donde demostrará á cuantos quebrados se le presenten, que pueden curar radicalmente sus hernias, mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben usarlo. No dejeis de visitar á dicho especialista y tened presente que estará en Palencia en el Hotel Continental el día 13 del actual.

Consulta y folletos gratis para todo el mundo. Talleres y consultorio, en Barcelona, Unión, número 13.

Para el día 20 de Enero próximo, anuncia el Ayuntamiento de Frómista la subasta para el suministro del alumbrado público por fluído eléctrico, en un plazo de catorce años, bajo el tipo de 1.500 pesetas cada uno.

Por no haber producido resultado las subastas anunciadas en Santillana de Campos para el arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos, se señala la celebración de otra, para el día 21 del actual, con la exclusiva de la venta de líquidos y carne en el tipo de 1476'07 pesetas y 636 respectivamente.

Recibos de Lotería
para dar participación en la Nacional del 23 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 25 hojas, elegantemente litografiados, á 25 céntimos de peseta, en la
Imprenta, Litografía y Librería
DE
Alonso é Hijos
Mayor principal, 71
en la librería de D Santiago Rincón,
Mayor pral., 48
y en la Administración de Loterías de D. Isidoro Arroyo.

Subastas.

En la celebrada en la mañana de hoy en la Diputación, para el servicío de alimentación de presos y penados de la cárcel de Audiencia provincial, durante el año próximo de 1906, fué adjudicado provisionalmente dicho servicio al único licitador presentado D. Práxedes Pérez, por la cantidad de 0'60 pesetas la ración de preso sano y una peseta la de enfermo.

***

También se ha verificado hoy la de adquisición de acopios de piedra machacada para la conservación de las carreteras provinciales, durante el año de 1905, fueron adjudicados provisionalmente:

A D. Pedro Guerra, los de la carretera de Melgar de Yuso á Osorno en 2.200 pesetas.

A D. Ricardo Alverdi, los de Calabazanos á Esguevillas en 2.292 pesetas 10 céntimos y los de Villasarracino á Buenavista en 1.839 pesetas.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—María Concepción Manrique, hija de Ricardo y María Cruz, Barrienuevo 22.—Emilio Ramos Martínez, hijo de Emilio y Arsenia, Mayor pral. 179.—Fidel García Ruiz, hijo de Luis y Fidela, Corral del Moral 11.—Carmen Castellano Alvarez, hija de Jesús y Eulalia, carretera de Valladolid.

DIONISIO TORRES
GRABADOR-LITÓGRAFO
se encarga de hacer toda clase de dibujos para bordar en realce, Richelieu encaje inglés y pintura sobre tela.
Mayor Antigua, 132, 1.

MERCADOS

Palencia, 11.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45'50 á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada, á 25'50 reales fanega.

—

Paredes de Nava, 10— Precios del mercado:

Fanega de trigo de 92 libras á 46 reales, de centeno á 31, de cebada á 28, de yeros á 43 y lentejas á 45, con tendencia sostenida.

Las harinas y salvados cotizan los precios de la semana anterior.

Las operaciones en granos se hacen en pequeñas partidas y las ventas para cubrir necesidades.

Los obreros se dedican al descepe del viñedo del cual quedará poco en este año.

Tiempo de nieblas y calma chicha en lo demás.

—

Valladolid, 10.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 47'50 y 47'75 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 47'75 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo de hielos.

—

Medina, 10.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 100 fanegas, cedidas á 47'50 y 48 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de hielos.

—

Rioseco, 10.—La entrada de hoy ha sido de 400 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 46 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

—

Arévalo, 10.—En el mercado de hoy han entrado 175 fanegas de trigo, cedidas á 49 reales las 94 libras con tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo despejado

—

Salamanca, 10.—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 48 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 150 fanegas y en Chamberí 240.

En ambos mercados se cotizó de 47'50 á 48 reales una.

Boletín Religioso

Martes.—Nuestra Señora de Guadalupe y San Constancio.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Banquete político

MADRID 10 (22'15)

En este momento se celebra en el suntuoso palacio del diputado por el distrito de Saldaña en esa provincia Sr. Conde de Garay, un banquete en honor del Presidente del Consejo de ministros Excelentísimo Sr. D. Segismundo Moret, al que asisten el gobierno en pleno, los presidentes del Congreso y Senado y los Sres. Montero Ríos, Canalejas, Celleruelo, Merino, Suárez Inclán, Ortega Munilla, Moret (D. Lorenzo) y La Serna.

El menú espléndido servido por la casa Lhardy.

A este banquete se atribuye gran importancia para el porvenir del partido liberal.

—

La cuestión religiosa

MADRID 11 (11'45)

Afírmase en Roma que en el momento que se publique en Francia la reglamentación de la ley de separación de la Iglesia del Estado se convocará en Lyón á un Concilio de obispos franceses con objeto de reorganizar la Iglesia.

En el Vaticano se piensa establecer un impuesto de diez céntimos á cada católico para el sostenimiento del culto.

El Papa confía en que se reanudarán las relaciones con Francia.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
5199	GRANADA	250.000
14378	VALENCIA	100.000
2552	MADRID	60.000

Con 6.000 pesetas

15.111 Palencia

8204	12664	11565	7221
15612	1720	14106	10852
14262	192	13628	5311
13871			

—

Moliner contrariado

MADRID 11 (14)

El Dr. Moliner convocó á los catedráticos de Zaragoza á una reunión para tratar de cuestiones de enseñanza, no acudiendo ninguno de aquellos.

El doctor sufrió una gran contrariedad, regresando á Valencia.

—

A Barcelona

MADRID 11 (14'20)

En el exprés marchará esta tarde el nuevo alcalde de Barcelona, señor marqués de Marianao.

Obreros que se respetan

Se ha dispuesto por el Gobierno que no se despida á los obreros que trabajaban en el taller incendiado del arsenal de la Carraca.

—

Sobre los trigos y harinas

MADRID 11 (15)

Telegramas de Morón y San Fernando piden al Gobierno se restablezca el impuesto de consumos sobre los trigos y harinas.

Reforma de una ley

El Sr. Moret ha recibido numerosos telegramas, interesándole la reforma de la ley de alcoholes.

Tónico-Genitales del Dr. Morales
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la
IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad
Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.
Depósito general, Carretas 39 Madrid
En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Anemia
Clorosis, palidez, pobreza de la sangre, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por exceso de trabajo mental, agotamiento por pérdidas humorales, neurastenia. **Se curan** rápidamente con la **Hemoglobina Líquida Dr. Grau.**

SELLOS DE CAUTCHUC
con escudos, medallas y emplemas.
ALONSO É HIJOS
MAYOR PRINCIPAL, 71.—PALENCIA

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
son el remedio más eficaz
Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
Todas Farmacias ó Droguerias, Deposito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

Emulsión Fuentes
de Aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos.
Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recién preparada.
Frasco, 2 y 3,50 ptas.
Farmacia del Doctor Fuentes
Mayor, 114

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

M.C.D.2022

EL BARATO.-SOLO POR 15 DIAS.-FIN DE TEMPORADA

Casa especial en Novedades para Señora, Caballero y Niño

Mayor principal, núm. 76

Lanería, Sedería, Corbatería, Guantes, Botonaduras, Cuellos, Puños.

Saldo de Pellizas, Gabanes y Trajes para Niños.—Grandes existencias en Alfombras, Paraguas, Corsés y Confecciones de París.

Esta casa, con objeto de proporcionar á su distinguida clientela y al público en general, todas las novedades, como de costumbre organiza el barato ***desde el 10 al 30 de Diciembre,*** á precios tan reducidos, como si se tratara de una verdadera liquidación.

Mayor principal, 76.—**Tomás Carrera.**—Mayor principal, 76

Los Lunes venta de toda clase de retales.--Ocasión.--Grandes descuentos.

En la acreditada Fábrica de Mantas de nuestro convecino **David Rodríguez** é hijo, hallareis, como siempre, la **Rica Manta** bordada con iniciales, orlas, membretes, emblemas, baquetones, alegorías, etc. y las **Preciosas Mantas de viaje,** lana merina, sin mezcla de ninguna otra materia y de preciosos dibujos, á precios económicos.

Casa y Fábrica:

Mayor pral, 240 y 242

Fundición de hierro y demás metales

DE

CASTOR REBOLLO

Habiéndose modificado estos talleres, se construyen turbinas, máquinas de todas clases, incluso las de molinería, armaduras metálicas, norias y demás concernientes á este ramo.

Director-Gerente:

MANUEL MARCOS

---

4 á 8 ptas. por día

Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LA COLMENA

5, calle Elisabets.—BARCELONA

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos.

39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid,** y **Codina Länglin de Barcelona;** con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

CURA DEL MAL DE ORINA

sin sondar ni operar

Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, pidra, estrecheces, orín turbio y con posos ó sangre, con las *Sales Koch.* 7 ptas. Consulta gratis, personal y por carta al *Doctor Mateos, Preciados 28* 1.º *Madrid.* Venta en Palencia Drogerías Escudero y de Fuentes Aspurz.

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, v hidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

PASTOS

para ganado lanar, se arriendan los de la dehesa Barrio Melgar, término de Reinoso de Cerrato.

Para tratar, en la misma dehesa.

Venta

Se hace de una casa, sita en esta Ciudad Calle de Panaderas, número 9.

Del precio y condiciones, informarán en la misma.

Cabra

Se vende una de tres años, cubierta; para tratar de su adquisición, dirigirse á la calle del Arco, número 9.

A los panaderos

Se arrienda un horno para la fabricación de pan, con habitaciones, para quien lo tome.

En la Calle de E trada, número 3, informarán.

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 23 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 25 hojas, elegantemente litografiados, á 25 céntimos de peseta, en la

Imprenta, Litografía y Librería

DE

ALONSO É HIJOS

Mayor principal, 71,

en la Librería de D. Santiago Rincón, Mayor pral., 48 y en la Administración de Loterías de D. Isidoro Arroyo, Mayor pral., 88.

Fabricación de Maquinaria Agrícola

Ajuria Hermanos.— Ingenieros Constructores

ARAYA (Álava)

En esta casa encontrará el agricultor toda clase de aparatos con unos precios sumamente reducidos á los de otras casas.

Brabantes para toda clase de profundidades, con medalla de plata en Exposición de Rioseco. Cubre-semillas último modelo de una palanca, sembradoras, gradas, rodillos, etc.

Depósito en Palencia, Mayor pral., 119

Depósito en Rioseco

Se remiten catálogos gratis á quien les pida.

Se venden

De 89 á 90 obradas de tierra labrantía, y una era en el pueblo de Pedraza de Campos, en junto ó en quiñones.

Para tratar en Palencia con D. Eudosio Polanco, Catedral número, 16.

Se arriendan

para la roturación, 364 obradas del monte de la Aldea, sito en el término de Beltanás, propias de Don Remigio Jalón, vecino de dicha villa, de cuyo precio y condiciones, enterará dicho dueño.

Venta

Se hace de los efectos procedentes de la tienda y cantina de la calle de los Soldados, número 41.

Su dueño vive en la misma.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

M.C.D.2022